



**RESOLUCION N° 075
(NOVIEMBRE 23 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIEMINTOS DE LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA**

La Mesa Directiva del concejo municipal de Jamundí, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 062 de 09 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Jamundí, periodo 2024" establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 8 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 23 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariojamundi@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el termino allegaron al correo electrónico referido 7 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripción en la admisión y no admisión de inscritos.

Que por medio de la resolución 070 de noviembre 07 de 2023, se publicó la resolución preliminar de admitidos y no admitidos de la convocatoria.

Que, no se allego ninguna reclamación de los aspirantes.

Que por lo anteriormente expuesto.



**RESOLUCION N° 075
(NOVIEMBRE 23 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes de la convocatoria pública para la elección del(la) secretario(a) general del concejo municipal de Jamundí, periodo constitucional 2024”.

NUMERO	CEDULA	ADMITIDO
1	16.825.156	98.67
2	1.061.773.602	97.24
3	1.114.455.839	71.50
4	1.113.663.888	84.37

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la resolución de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**PABLO JOSÉ RAMÍREZ VIAFARA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**